



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP EXP - UNC:0048653/2018

VISTO

La necesidad de proceder al nombramiento del equipo directivo de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, y,

CONSIDERANDO:

Las terms de equipo de gobierno propuestas por el Consejo Asesor de la Escuela obrante a fs. 161;

El informe obrante a fs.164, producido por la Comisión Técnica Asesora creada por Resolución N° 1 de la Titular del Área de Asuntos Académicos, de acuerdo a lo establecido en el art. 4 de la Res. HCS N° 668/2009;

Las disposiciones establecidas en la Resolución HCS N° 668/2009 y por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar Director y Vicedirectores de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a las personas que se detallan a continuación:

- **DIRECTORA: MARINELLI, ANDREA DEL VALLE.**
- **VICEDIRECTORA ACADÉMICA: DURILEN, SILVANA IRENE.**
- **VICEDIRECTOR ADMINISTRATIVO: FOGLIACCO, MARTÍN.**

ARTÍCULO 2º.- Las designaciones dispuestas en el artículo anterior, regirán a partir de 21 de diciembre de 2018 y por el término de 3 (tres) años (art. 4 y 7 de la Resolución HCS Nº 668/2009) o hasta que se concrete la elección prevista en el Art. 10 (Cláusula Transitoria) de los Estatutos de esta Universidad, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a los fines de que preste su conformidad a lo resuelto en la presente Resolución (Art. 4 de la RHCS Nº 668/2009).